

RESOLUCIÓN No. 2218 **24 de septiembre de 2025**

"Por medio de la cual se nombran los miembros de la Comisión Técnica de Para-Actividades Subacuáticas – (PAS)"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), haciendo uso de las facultades legales que le confiere su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Resolución No. 000705 del 20 de agosto de 2024 del Ministerio del Deporte, **"Por la cual se deroga la Resolución No. 001651 del 22 de diciembre de 2022 y se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y comisión de juzgamiento de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte"**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995, corresponde a los organismos deportivos designar a los integrantes de sus respectivas comisiones.

Que, en la reunión del nuevo Órgano de Administración electo para el período estatutario comprendido entre el 29 de septiembre de 2025 y el 28 de septiembre de 2029, realizada el 22 de agosto de 2025, se determinó mantener la mayoría de los miembros de la Comisión Técnica Para-Actividades Subacuáticas – (PAS) para dicho período de cuatro (4) años.

Que, de acuerdo con el Artículo 8. Literal j. y Artículo 69. del Estatuto de la Federación, es deber designar una Comisión Técnica para el deporte de las actividades subacuáticas de personas con discapacidad en todas sus modalidades (Para-Actividades Subacuáticas), cuya conformación y funciones, serán reglamentadas por los miembros del Órgano de Administración de La Federación y nombrada por la Asamblea, como comisión asesora y constará de mínimo Tres (3) miembros y número impar y de acuerdo al Decreto Nacional 520 de 2021 y a la Ley 1946 de 2019 y normas concordantes en lo que respecta a la regulación de la materia.

Que, mediante la Asamblea Extraordinaria de Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS, llevada a cabo el 22 de junio de 2024, fueron elegidos y nombrados los integrantes de la Comisión Técnica de Para-Actividades Subacuáticas – (PAS). Posteriormente, en la Asamblea Extraordinaria del 16 de agosto de 2025, dichos integrantes fueron ratificados. Esta decisión se mantiene vigente para efectos de la presente designación.

Que los integrantes aquí designados ejercerán hasta la culminación del período estatutario o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

Por todo lo anterior y dentro del marco estatutario y legal.

RESOLUCIÓN No. 2218
24 de septiembre de 2025

RESUELVE:

Artículo Primero: Confirmar el nombramiento de los siguientes miembros como integrantes de la Comisión Técnica de Para-Actividades Subacuáticas – (PAS) a:

COMISIÓN TÉCNICA DE PARA-ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS – (PAS)	
Integrantes	Documento No.
JIMMY MARTIN ACOSTA LOPEZ	79.722.324
DARIO JOSE MUÑOZ TORRES	1.088.278.568
VLADIMIR MAURICIO SERNA ACOSTA	98.535.287

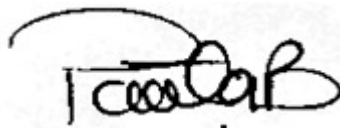
Artículo Segundo. El presente nombramiento tendrá vigencia a partir del 29 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de septiembre de 2029, o hasta cuando el Órgano de Administración lo determine.

Artículo Tercero. La presente resolución deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO
Presidente



IVONNE PAOLA BOHADA AZA
Secretaria